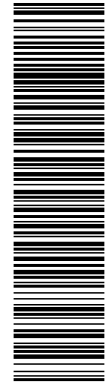


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_SERMAJ_JULIO_2026.pdf	Número de la anotación: 20934, Fecha de entrada: 16/07/2026 17:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OQISC-2T66J-JRWQ1 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 8:33:16 Página 1 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4207426 OQISC-2T66J-JRWQ1 0259C3EA640734EC1A9EFD44A9B2EF410FE501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado_por=1_C=ES_O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA_OID.2.5.4.97-VATES-G86330009_CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ \(R: G86330009\)_SN=RODRIGUEZ CABRERA_G=DAVID_SERIALNUMBER-IDCES-46841233P_Description=Ref/AEAT/AEAT00030/PUESTO 1/62922104112024123041_CN=AC](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado_por=1_C=ES_O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA_OID.2.5.4.97-VATES-G86330009_CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009)_SN=RODRIGUEZ CABRERA_G=DAVID_SERIALNUMBER-IDCES-46841233P_Description=Ref/AEAT/AEAT00030/PUESTO 1/62922104112024123041_CN=AC)



Grupo Municipal Socialista

Moción

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA DOTAR DE MÁS MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS AL SERMAJ-PROTECCIÓN CIVIL PARA CONTAR CON UN SERVICIO 24/7/365 Y GARANTIZAR SU CONTINUIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En febrero del año 2020 se aprobó por unanimidad, a propuesta del PSOE, una moción para que Majadahonda contara con una ambulancia municipal que permitiera atender emergencias sanitarias, reducir los tiempos de respuesta y, en definitiva, salvar vidas contando con un servicio propio de emergencias. Aquella propuesta suponía poner en el foco una necesidad evidente para una ciudad de más de 73.000 habitantes que no podía depender exclusivamente de recursos externos para una cuestión tan sensible como la atención inmediata ante una emergencia.

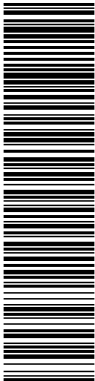
Un año después, tras la borrasca Filomena, en enero de 2021, el Grupo Municipal Socialista volvió a impulsar otra iniciativa para la creación y puesta en marcha de un Plan de Protección Civil en Majadahonda dotado de los medios humanos y técnicos adecuados. Propuesta realizada para cumplir con la normativa vigente que obliga a tener dicho plan a ciudades de más de 50.000 habitantes.

Se trataba de reforzar la plantilla, renovar vehículos, modernizar recursos y convertir Protección Civil en un verdadero instrumento municipal de respuesta ante emergencias sanitarias, fenómenos meteorológicos extremos, incendios, eventos multitudinarios o cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad de los majariegos. Esta propuesta también se aprobó por unanimidad con los votos a favor del Partido Popular.

La puesta en marcha de estos servicios llegó tarde. El Plan de Protección Civil tardó años en aprobarse definitivamente y la ambulancia municipal no comenzó a estar operativa hasta el 18 de febrero de 2025. Pero, una vez en funcionamiento, el SERMAJ-Protección Civil ha demostrado con hechos algo que desde el PSOE siempre defendimos: Majadahonda necesitaba un servicio público propio de emergencias, cercano, rápido, eficaz y conocedor del municipio.

Los datos del primer año de funcionamiento son incontestables. El propio Ayuntamiento de Majadahonda ha reconocido en una nota de prensa que la ambulancia del SERMAJ-Protección Civil atendió entre el 15 de febrero de 2025 y el 15 de febrero de 2026 un total de 1.453 avisos. De ellos, 738 requirieron traslado, fundamentalmente al Hospital Universitario Puerta de Hierro. Durante ese periodo, la ambulancia municipal atendió 793 avisos en vía pública, 386 en domicilios y 186 por siniestros de circulación. También intervino en emergencias en residencias de mayores, centros educativos, centros deportivos, centros de salud y accidentes laborales.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1. anotacion registro: MOCION_SERMAJ _JULIO_2026.pdf	Número de la anotación: 20934, Fecha de entrada: 16/07/2026 17:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OQISC-2T66J-JRWQ1 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 8:33:16 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4207426 OQISC-2T66J-JRWQ1 0259C3EA640734EC1A9EFD44A9B2EF410FE501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [Majadahonda
PSOE

Grupo Municipal Socialista

Moción](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado_por=1-C=ES-O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA-OID.2.5.4.97-VATES-G86330009-CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref/AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/6292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/07/2026 17:16:22.</p></div><div data-bbox=)

La propia nota municipal destaca que el servicio ha atendido a personas de todas las edades, desde un bebé de dos meses hasta una persona de 102 años, con una edad media de 58,5 años. Entre las tipologías de avisos figuran traumatismos, problemas neurológicos, cardiopulmonares, emergencias psiquiátricas, intoxicaciones, problemas digestivos y, de forma especialmente relevante, 24 paradas cardíacas.

Hablamos, por tanto, de un servicio que no es accesorio sino esencial. Un servicio que actualmente solo se presta en una franja horaria diaria de 12 horas porque, en la presente legislatura no se ha priorizado la ampliación progresiva de la plantilla para poder realizar una cobertura 24/7/365 como tienen desde hace años otras ciudades del entorno como Las Rozas o Boadilla del Monte.

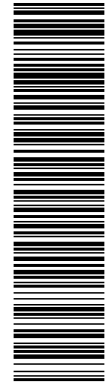
Estos datos desmontan cualquier argumento contrario al fortalecimiento del SERMAJ. **El servicio funciona, salva vidas, reduce tiempos de respuesta y aporta seguridad a los vecinos y vecinas de Majadahonda.** El propio equipo de gobierno lo reconoce públicamente y presume de ello. Incluso anuncia que trabaja para sumar una segunda ambulancia, en este caso privada, que refuerce las necesidades de los majariegos. Y ahí aparece la gran contradicción política: el Partido Popular pone en valor el SERMAJ en una nota de prensa mientras, paralelamente, pretende poner en marcha una ambulancia privada que será la que atienda las emergencias sanitarias sin aclarar que va a ocurrir con el servicio público actual que tan buenos resultados está dando.

Presumir de un servicio público que salva vidas con una mano y preparar su privatización con la otra es un hecho alarmante y preocupante. No se puede utilizar el trabajo de los profesionales del SERMAJ para hacerse una foto y, al mismo tiempo, no reforzar el servicio municipal con los medios humanos, técnicos y preventivos que necesita. Si el SERMAJ es un éxito, la obligación del Ayuntamiento no es sustituirlo ni duplicarlo con una empresa privada. La obligación del Ayuntamiento es consolidarlo, mejorarlo y garantizar que pueda funcionar las 24 horas del día, los 365 días del año.

La previsión conocida del equipo de gobierno del Partido Popular pasa por destinar alrededor de 650.000 euros anuales a un servicio externo de ambulancia con dos técnicos de emergencias. Frente a ello, el servicio municipal cuenta con una ambulancia de soporte vital básico adquirida con una inversión cercana a los 180.000 euros, con personal que ha superado procesos selectivos y que conoce el municipio, sus calles, sus accesos, sus urbanizaciones, sus centros educativos, sus instalaciones deportivas, sus residencias y sus principales puntos de riesgo. En una emergencia, conocer el terreno también salva tiempo. Y ahorrar tiempo puede salvar vidas.

Además, el SERMAJ-Protección Civil no realiza únicamente asistencia sanitaria. Su personal colabora con SUMMA 112, UVI y VIR en pacientes graves; participa en procedimientos conjuntos con bomberos en incendios forestales; actúa ante inundaciones, temporales y catástrofes; presta servicios preventivos en eventos municipales; atiende incidencias durante las fiestas; interviene en planes de emergencia; trabaja con equipos de medición ante riesgos NRBQ; puede colaborar en necesidades de albergue municipal; y participa en actuaciones vinculadas a violencia contra niños, niñas y adolescentes, personas mayores o violencia sexual.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_SERMAJ_JULIO_2026.pdf	Número de la anotación: 20934, Fecha de entrada: 16/07/2026 17:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OQISC-2T66J-JRWQ1 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 8:33:16 Página 4 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4207426 OQISC-2T66J-JRWQ1 0259C3EAE640734EC1A9EFID44A9B2EF410FE501) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OID.2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=DAVID RODRIGUEZ \(R: G86330009\), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/6292104112024123041 \(CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 16/07/2026 17:16:22](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, OID.2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=DAVID RODRIGUEZ (R: G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/6292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 16/07/2026 17:16:22)



Grupo Municipal Socialista

Moción

SERMAJ-Protección Civil para lograr contar con un servicio público propio operativo 24 horas al día, los 365 días del año.

2. Que el Ayuntamiento de Majadahonda inicie el procedimiento para la convocatoria de nuevas plazas de técnicos en emergencias para garantizar la cobertura permanente del servicio municipal 24/7/365.
3. Que el Ayuntamiento de Majadahonda dé cumplimiento íntegro, urgente y documentado al requerimiento formulado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, subsanando todas las deficiencias detectadas e informe con total transparencia del estado de cumplimiento del requerimiento de la Inspección de Trabajo, detallando las medidas adoptadas, las pendientes de ejecutar, los plazos previstos y la dotación presupuestaria asignada.
4. Que el Ayuntamiento de Majadahonda presente un Plan de Mejora Integral del SERMAJ-Protección Civil que incluya la ampliación de la plantilla, formación continua, prevención de riesgos laborales, renovación de medios materiales, protocolos de actuación, coordinación con SUMMA 112, Policía Local y Bomberos, y calendario de implantación.
5. Que se garantice la participación de los responsables técnicos del servicio y de la representación de los trabajadores en la elaboración de dicho Plan de Mejora, para que las decisiones se adopten escuchando a quienes conocen de primera mano las necesidades reales del SERMAJ.

Majadahonda, 16 de julio de 2026

David Rodríguez Cabrera
Portavoz PSOE Majadahonda